



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA D.: PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
NÚMERO 16BI0440
HOJA 1 DE 1

ACUERDO DEL CIAAS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA 019GYR040-E11-2016		
FUNDAMENTO	ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26, FRACCIÓN I, 26 BIS, FRACCIÓN II, 26 TER, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN I, 39 Y 46 DE LA LAASSP Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE ADJUDICACIÓN	DÍA 30	MES AGOSTO	AÑO 2016

VIGENCIA DEL CONTRATO			
DEL	MES	AÑO	AÑO
14	SEPTIEMBRE	2016	2016
HASTA	DÍA	MES	AÑO
31	DICIEMBRE		2016
TIPO DE CONTRATO			
OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN			
CERRADO (X)	PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI), MISMO QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).		
ABIERTO ()			

PROVEEDOR	DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V.		R.F.C.	DAN-971107-BRA	REGISTRO PATRONAL IMSS	Y52-20871-10-6
DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASSP")	DOCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ MARTÍNEZ, NÚMERO 274-D, COLONIA SANTA MARÍA LA RIBERA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06400, CIUDAD DE MÉXICO					
TELÉFONO(S)	5547-0809/5547-0338	FAX	N/D	CORREO ELECTRÓNICO	anromedica@prodigy.net.mx anromedica@yahoo.com.mx	
ESCRITURA PÚBLICA	123,614	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	7 DE NOVIEMBRE DE 1997	NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO ALEJANDRO SOBERON ALONSO	
NOTARÍA PÚBLICA	68 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	238830			
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	COMPRA VENTA, PRODUCCIÓN, FABRICACIÓN, REPARACIÓN, INSTALACIÓN, REPRESENTACIÓN, ASESORÍA, COMISIÓN, CONSIGNACIÓN, ARRENDAMIENTO, EXHIBICIÓN, DISTRIBUCIÓN Y EN GENERAL LA COMERCIALIZACIÓN EN CUALQUIER FORMA CON TODO TIPO DE ELEMENTOS, BIENES, EQUIPOS, APARATOS, UTENSILIOS E INSTRUMENTAL MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE LABORATORIOS CLÍNICOS, PARTES, ACCESORIOS, REFACCIONES, HERRAMIENTAS ELECTROMÉDICAS Y TODA CLASE DE MEDICAMENTOS QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE SE NECESITEN PARA EL EJERCICIO DE LA MEDICINA Y LA PROCURACIÓN DE LA SALUD, PARA SU INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO Y LO ANEXO Y CONEXO CON DICHAS ACTIVIDADES.					
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	JOSÉ ANTÚNEZ ROMAN	ESCRITURA PÚBLICA	123,614	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	7 DE NOVIEMBRE DE 1997	
NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO ALEJANDRO SOBERON ALONSO	NOTARÍA PÚBLICA	68 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	238830	
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	ATENDIENDO AL TIEMPO DE ENTREGA ESTABLECIDO EN DIAS NATURALES, POSTERIORES AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO, INDICADO EN LOS "REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO" INTEGRADOS EN EL ANEXO 3 (TRES) DE ESTE CONTRATO.	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	CONFORME A LO SEÑALADO EN LA "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO Y FUENTES DE ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO" INCLUIDA EN EL ANEXO 3 (TRES) DEL PRESENTE CONTRATO			
OBJETO DEL CONTRATO		IMPORTE SIN IVA				
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2016, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS) Y 3 (TRES) DE ESTE CONTRATO.		\$124,775.75 (CIENTO VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 75/100 M.N.)				

"EL INSTITUTO"		"EL PROVEEDOR"	
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V.	
 LICENCIADO JOSÉ ROBERTO FLORES BANUELOS Apoderado Legal		 JOSÉ ANTÚNEZ ROMAN Apoderado Legal	

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO

14/09/2016
CORP/INCI/04B



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

Contrato Numero

16BI0440

ANEXO 1

"OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)"

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 03 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SIN TEXTO

CID
DA
Port.
954

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA
DIVISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AL GASTO DE INVERSIÓN



Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
Presente

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2016

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$15,383,781.24, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 93 incubadoras para recién nacido, destinadas a diversas Unidades Médicas.

Capítulo: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2016
No. 0990016B3010/6BA2/BM// 302 / 486

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016
Clave de cartera: 1550GYR0023
No. de solicitud: 47726
Unidad Responsable: GYR
Programa presupuestario: K029
Fuente financiamiento: 4
Importe del calendario fiscal: 4,125,729,763
Localización geográfica: Varios

Información del HCT del IMSS
Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 15090015
Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.270416/96.P.DF
Asignación presupuestaria: 1,804,409,105
Nombre del PPI: Equipo médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2016

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1.4 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, firmado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2016.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 93
Monto original con IVA: 15,383,781.24

(quince millones trescientos ochenta y tres mil setecientos ochenta y un pesos 24/100 m.n.)

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Titular

Lic. Edgar Peña Chávez





Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
Presente

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2016

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$15,383,781.24, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 93 incubadoras para recién nacido, destinadas a diversas Unidades Médicas.

Capítulo: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2016
No. 0990016B3010/6BA2/BMI/ 302 / 486

Normatividad

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Análisis del Programa de Inversión Física, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

- Con copia para:
- Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
 - Lic. José David Méndez Santa Cruz.- Cordinador de Presupuesto e Información Programática. (SICGC)
 - Lic. Armando Rivera Téllez.- Cordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
 - Lic. Rafael Eduardo Ayala Fariás.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Coahuila /1
 - Lic. Victor Manuel Villa Hernández.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Chihuahua /1
 - C. P. Jorge Edwin Armstrong Cedillo.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Durango /1
 - C.P. Angel Fajardo Torres.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Guerrero /1
 - C.P. Luis Millot Mariscal.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Hidalgo /1
 - Ing. Israel Torres Serrano.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación México Oriente /1
 - Act. Alejandro Abraham Montesinos Ramírez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación México Poniente /1
 - C.P. Paulina Rodríguez Nava.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Morelos /1
 - C.P. Manuel Sanromán Vázquez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Puebla /1
 - C.P. Soledad Virginia Tello García.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Querétaro /1

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
Presente

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2016

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$15,383,781.24, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 93 incubadoras para recién nacido, destinadas a diversas Unidades Médicas.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2016

No. 0990 16B3010/6BA2/BMI/ 302 / 486

- C.P. Heriberto Verdugo Navarro.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Sonora /1
- Lic. José Abdo Schekaiban Ongay.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Tamaulipas /1
- C.P. Yaremi Elizabeth Ake Sustersick.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Yucatán /1
- Mra. Ana Judith Velázquez Guzmán.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación D.F. Norte /1
- C.P. Nidia Patricia Conde Góngora.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN Ignacio García Téllez Yucatán /1

ANEXOS

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dapif/Menu.html>
SICGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

EPC/APOR/ORL

Volante No. 2016000259

Anexo 1 Equipamiento 2016



DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN TÉCNICA E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
COORDINACIÓN DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA
DIVISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AL GASTO DE INVERSIÓN



Clave de Cartera SHCP : 15503GYR0023

No. de programa o proyecto PREI : 15090015

No. solicitud de SHCP : 47726

Cuenta contable PREI : 13350109

Nombre del programa o proyecto : Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016

OLI No. : 3021486

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Mantenimiento Presupuesto del Destino del Bien				SAI	DIF	VAR	ID de Análisis	Descripción	PREI Mantenimiento Cartera de Compromisos				Monto autorizado				
						Municipio /Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo						GRU-GEN	ESP	URG	Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Fxial	No. de Bienes	Precio Unitario con IVA
53101	Equipo médico	12081639	0000166072	2891	HQZNF N° 18	TORREON	09090010	092003	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIENTE NACIDO	09	09530007	098901	290000	2016A08	4	165.417	661,668.01
53101	Equipo médico	12081640	0000166060	2891	CONJUNTO MONCLOVA/HQZ N°7	MONCLOVA, COAH	05170001	062004	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIENTE NACIDO	09	09530007	098901	290000	2016A08	4	165.417	661,668.01
53101	Equipo médico	12081641	0000166053	2891	CONJUNTO SALTILLO	SALTILLO	09030001	090101	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIENTE NACIDO	09	09530007	098901	290000	2016A08	6	165.417	982,502.02
53101	Equipo médico	12081642	0000166057	2891	HQZ S.Z. CI. M.F. N° 16	UAJUITEMOC, CHI	08030009	080201	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIENTE NACIDO	09	09530007	098901	290000	2016A08	2	165.417	330,834.01
53101	Equipo médico	12081643	0000166075	2891	HQZ C.M.F. N° 11	DELIAS CHI	08050001	080202	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIENTE NACIDO	09	09530007	098901	290000	2016A08	2	165.417	330,834.01
53101	Equipo médico	12081644	0000166048	2891	H.G.Z. M.F. N° 23	CO DEL PARRAL	06220001	080203	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIENTE NACIDO	09	09530007	098901	290000	2016A08	3	165.417	486,251.01
53101	Equipo médico	12081645	0000166024	2891	H.G.O. N° 16	CHIHUAHUA	08010028	081301	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIENTE NACIDO	09	09530007	098901	290000	2016A08	5	165.417	827,088.01
53101	Equipo médico	12081646	0000166025	2891	H.G.R. N° 1	CHIHUAHUA	08010028	081301	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIENTE NACIDO	09	09530007	098901	290000	2016A08	4	165.417	661,668.01
53101	Equipo médico	12081647	0000166026	2891	M. H.G.Z.M.F. 1	DURANGO	10010019	100201	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIENTE NACIDO	09	09530007	098901	290000	2016A08	3	165.417	486,251.01
53101	Equipo médico	12081648	0000166064	2891	M.H.GRAL REGIONAL NUM.1	PALUQUE DE JUAR	12020005	129501	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIENTE NACIDO	09	09530007	098901	290000	2016A08	2	165.417	330,834.01
53101	Equipo médico	12081649	0000166043	2891	M.H. URBED PAM-HOSP. NUM. 2	TEXCOCO	13080001	132202	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIENTE NACIDO	09	09530007	098901	290000	2016A08	1	165.417	165,417.00
53101	Equipo médico	12081650	0000166044	2891	M. H.G.Z. No. 197	TEXCOCO	15610005	150105	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIENTE NACIDO	09	09530007	098901	290000	2016A08	1	165.417	165,417.00
53101	Equipo médico	12081651	0000166065	2891	M. H.GRAL. ZONA 76	ECATEPEC	154190005	150201	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIENTE NACIDO	09	09530007	098901	290000	2016A08	2	165.417	330,834.01
53101	Equipo médico	12081652	0000166076	2891	H.GRAL. ZONA NUM 88	CLARA STA MEX	154190003	150102	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIENTE NACIDO	09	09530007	098901	290000	2016A08	2	165.417	330,834.01
53101	Equipo médico	12081653	0000166093	2891	M. HOSPITAL REGIONAL 77	TLANEPANITLA	15680012	150901	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIENTE NACIDO	09	09530007	098901	290000	2016A08	2	165.417	330,834.01
53101	Equipo médico	12081654	0000166049	2891	M. MEGZ No. 197	TEXCOCO	15610005	150105	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIENTE NACIDO	09	09530007	098901	290000	2016A08	2	165.417	330,834.01
53101	Equipo médico	12081655	0000166086	2891	M. H.GRAL. ZONA NUM 71	MICO. EDO. DE M.	15610001	150104	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIENTE NACIDO	09	09530007	098901	290000	2016A08	1	165.417	165,417.00
53101	Equipo médico	12081656	0000166077	2891	M. H.GRAL. ZONA NUM 154	JCALPAN DE JUAR	14250010	140102	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIENTE NACIDO	09	09530007	098901	290000	2016A08	2	165.417	330,834.01
53101	Equipo médico	12081657	0000166050	2891	M. H.GRAL. ZONA 46-	CIAUTLA, MOR.	14110001	140201	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIENTE NACIDO	09	09530007	098901	290000	2016A08	1	165.417	165,417.00
53101	Equipo médico	12081658	0000166027	2891	HQZ No. 20 LA M RECIL NULU 7	PUEBLA	22010084	220101	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIENTE NACIDO	09	09530007	098901	290000	2016A08	3	165.417	496,251.01
53101	Equipo médico	12081659	0000166057	2891	M. H.GRAL. ZONA M.F. NULU 15	TEHUACAN, PUE	22050002	220103	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIENTE NACIDO	09	09530007	098901	290000	2016A08	2	165.417	330,834.01
53101	Equipo médico	12081660	0000166068	2891	M. H.GRAL. ZONA NUM 5	ATLXCO, PUE	22410019	220104	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIENTE NACIDO	09	09530007	098901	290000	2016A08	3	165.417	496,251.01
53101	Equipo médico	12081661	0000166045	2891	M. H.G.R. Y UYALA. 36	PUEBLA	22010018	220901	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIENTE NACIDO	09	09530007	098901	290000	2016A08	20	165.417	3,308,340.05
53101	Equipo médico	12081662	0000166094	2891	M. U. URBED PAM-HOSP. NUM 4	QUISQUAPAN, OR	23020001	232201	200200	531-497	2083	02	01	11929	INCUBADORA PARA RECIENTE NACIDO	09	09530007	098901	290000	2016A08	1	165.417	165,417.00

ANEXOS

DIVISION DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AL GASTO DE INVERSIÓN

	<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p>Contrato Numero 16BI0440</p>
---	--	--

ANEXO 2

**“CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, ANEXO 1.6 Y
PROPUESTA ECONÓMICA”.**

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 05 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SIN TEXTO



BOGATA 30 MARZO

DISTRIBUCIONES ANRO, SA. DE CV. DAN971107BRA LPI.LA-019GYR040-E11-2016

CIUDAD DE MEXICO, A 25 DE JULIO DE 2016

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA.
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

REF: LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-019GYR040-E11-2016 ELECTRÓNICA

PUNTO.-4.1.-PROPOSICIÓN TÉCNICA.
SUB PUNTO 4.1.1.-DESCRIPCIÓN TECNICA DE LICITANTE
ANEXO 1.2

Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

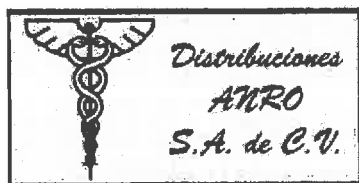
CLAVE SAI: 531.497.2083.02.01	FECHA DE IMP. 16/12/2014	LICITANTE: <u>DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V.</u>	MARCA: <u>INTELEC</u>
CLAVE PREI: 0000000000 11929	HORA DE IMP. 14:17:40	LICITACION: <u>LPI No. LA-019GYR040-E11-2016</u>	MODELO: <u>IE-9000</u>
NOMBRE GENERICO INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO		PARTIDA: <u>44</u>	CATALOGO: <u>IE-9000-B</u>
		CANTIDAD 1ª FUENTE: <u>67</u>	FABRICANTE: <u>INTERNACIONAL ELECTROMEDICA, S.A. DE C.V.</u>

Hoja 1 de 3

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

<p>1.-DEFINICION 1.1-EQUIPO ELECTROMÉDICO CON RUEDAS, QUE PROPORCIONA CONDICIONES ÓPTIMAS DE TEMPERATURA, HUMEDAD Y OXIGENACIÓN. 2.-DESCRIPCION: 2.1- CONTROLES: 2.1.1.-CONTROLADA POR MICROPROCESADOR O MICROCONTROLADOR CON SISTEMA DE AUTO PRUEBA INICIAL Y DURANTE EL FUNCIONAMIENTO PARA VERIFICAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD. 2.1.2.-CONTROL CON MODO SERVOCONTROLADO PARA AJUSTE DE TEMPERATURA DEL AIRE DE 23°C O MENOR A MÁXIMO 37°C. CON SOBREGIRO O RANGO AMPLIADO DE TEMPERATURA O SOBRETENPERATURA DE MÁS DE 37°C HASTA 39°C. 2.1.3.-CONTROL CON MODO SERVOCONTROLADO PARA AJUSTE DE TEMPERATURA DE LA PIEL DEL PACIENTE NO MENOR A 34°C HASTA 37°C. CON SOBREGIRO O RANGO AMPLIADO DE TEMPERATURA O SOBRETENPERATURA EN EL RANGO DE 37°C A MÁXIMO 38°C. 2.1.4.- RESOLUCIÓN MÍNIMA DE 0.1°C. 2.1.5.- SISTEMA DE SERVOCONTROL DE LA CONCENTRACIÓN DE OXÍGENO QUE CUBRA EL RANGO DE 21% A 60% O MAYOR CON INCREMENTOS DE 1%. 2.1.6.- SISTEMA DE HUMIDIFICACIÓN CON SERVOCONTROL DE LA HUMEDAD RELATIVA DE 40% O MENOR A 95% O MAYOR CON</p>	<p>1.-DEFINICION. CAT. PAG. 2 1.1-EQUIPO ELECTROMÉDICO CON RUEDAS, QUE PROPORCIONA CONDICIONES ÓPTIMAS DE TEMPERATURA, HUMEDAD Y OXIGENACIÓN. CAT. PAG. 2 2.-DESCRIPCION: CAT. PAG. 3 2.1- CONTROLES: CAT. PAG. 3 2.1.1.-CONTROLADA POR MICROCONTROLADOR CON SISTEMA DE AUTO PRUEBA INICIAL Y DURANTE EL FUNCIONAMIENTO PARA VERIFICAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD. CAT. PAG. 3 2.1.2.-CONTROL CON MODO SERVOCONTROLADO PARA AJUSTE DE TEMPERATURA DEL AIRE DE 22°C A MÁXIMO 37°C. CON SOBREGIRO DE TEMPERATURA DE MÁS DE 37°C HASTA 39°C. CAT. PAG. 3 2.1.3.-CONTROL CON MODO SERVOCONTROLADO PARA AJUSTE DE TEMPERATURA DE LA PIEL DEL PACIENTE NO MENOR A 34°C HASTA 37°C. CON SOBREGIRO DE TEMPERATURA EN EL RANGO DE 37.1°C A MÁXIMO 38°C. CAT. PAG. 3 2.1.4.- RESOLUCIÓN MÍNIMA DE 0.1°C. CAT. PAG. 3 2.1.5.- SISTEMA DE SERVOCONTROL DE LA CONCENTRACIÓN DE OXÍGENO QUE CUBRA EL RANGO DE 21% A 60% CON INCREMENTOS DE 1%. CAT. PAG. 3 2.1.6.- SISTEMA DE HUMIDIFICACIÓN CON SERVOCONTROL DE LA HUMEDAD RELATIVA DEL 30% AL 95% CON INCREMENTOS DEL 1%. CAT. PAG. 3 2.2.- MONITOREO DE PARÁMETROS: CAT. PAG. 3 2.2.1.- DESPLIEGUE EN PANTALLA DE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS:</p>
---	--



ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

DISTRIBUCIONES ANRO, SA. DE CV. DAN971107BRA LPI. LA-019GYR040-E11-2016

INCREMENTOS NO MAYORES A 5%.

2.2.- MONITOREO DE PARÁMETROS.

2.2.1.- DESPLIEGUE EN PANTALLA DE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS:

2.2.2.- TEMPERATURA DE AIRE, MEDIDA Y PROGRAMADA.

2.2.3.- TEMPERATURA DE PIEL DE PACIENTE, MEDIDA Y PROGRAMADA.

2.2.4.- CON MONITOREO SIMULTÁNEO DE DOS TEMPERATURAS DE LA PIEL DEL PACIENTE.

2.2.5.- HUMEDAD RELATIVA, MEDIDA Y PROGRAMADA.

2.2.6.- CONCENTRACIÓN DE OXÍGENO, MEDIDA Y PROGRAMADA.

2.2.7.- INDICADOR DEL MODO DE CONTROL DE TEMPERATURA.

2.2.8.- CON INDICADOR DE LA POTENCIA O ENCENDIDO DEL CALEFACTOR.

2.2.9.- DESPLIEGUE DE TENDENCIAS GRÁFICAS DE AL MENOS 24 HORAS, DE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS:

2.2.10.- TEMPERATURA AIRE, TEMPERATURA DEL PACIENTE, HUMEDAD RELATIVA Y CONCENTRACIÓN DE OXÍGENO.

2.2.11.- REGISTRO DEL PESO DEL PACIENTE.

2.3.- ALARMAS

2.3.1.- CON SISTEMAS DE ALARMAS VISUALES Y AUDIBLES PRIORIZADAS O DE TONOS O CON MEDIOS PARA PERMITIR AL USUARIO DIFERENCIAR LOS NIVELES Y TIPOS DE ALARMA; CON SILENCIADOR TEMPORAL; CON MENSAJES DE ALARMA EN PANTALLA; DE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS:

2.3.2.- TEMPERATURA BAJA DEL AIRE Y TEMPERATURA ALTA DEL AIRE.

2.3.3.- TEMPERATURA BAJA DE PIEL DE PACIENTE Y TEMPERATURA ALTA DE PIEL DE PACIENTE.

2.3.4.- FALTA DE AGUA Y FALLA EN EL CONTROL DE HUMEDAD O DESVIACIÓN EN EL RANGO DE HUMEDAD.

2.3.5.- FALLA DEL MÓDULO DE CONTROL DE OXÍGENO.

2.3.6.- CONCENTRACIÓN ALTA DE OXÍGENO Y CONCENTRACIÓN BAJA DE OXÍGENO.

2.3.7.- FALTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

2.3.8.- FALLA DEL SISTEMA.

2.3.9.- FALLA DEL SENSOR DE PIEL.

2.3.10.- FALLA DE LA CIRCULACIÓN O FLUJO DE AIRE.

2.4.- GABINETE:

2.4.1.- CON SOPORTE PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES.

2.4.2.- BASE RODABLE CON SISTEMA DE FRENO EN LAS CUATRO RUEDAS.

2.4.3.- CON AJUSTE DE ALTURA VARIABLE DE FUNCIONAMIENTO ELÉCTRICO.

2.4.4.- CON AL MENOS UNA PUERTA O CAJÓN.

2.4.5.- CAPACETE TRANSPARENTE.

2.4.6.- DOBLE PARED CON CIRCULACIÓN DE AIRE ENTRE EL CAPACETE Y LA DOBLE PARED.

2.4.7.- DOS PUERTAS DE ACCESO CON CORTINA DE AIRE.

2.4.8.- QUE PERMITA EL USO DE LÁMPARAS DE FOTOTERAPIA.

2.4.9.- CAPACETE DESMONTABLE O REMOVIBLE PARA SU LIMPIEZA.

2.4.10.- CON AL MENOS CINCO PORTILLOS DE ACCESO AL PACIENTE.

CAT. PAG. 4

2.2.2.- TEMPERATURA DE AIRE, MEDIDA Y PROGRAMADA. **CAT. PAG. 4**

2.2.3.- TEMPERATURA DE PIEL DE PACIENTE, MEDIDA Y PROGRAMADA.

CAT. PAG. 4

2.2.4.- CON MONITOREO SIMULTÁNEO DE DOS TEMPERATURAS DE LA PIEL DEL PACIENTE. **CAT. PAG. 3**

2.2.5.- HUMEDAD RELATIVA, MEDIDA Y PROGRAMADA. **CAT. PAG. 4**

2.2.6.- CONCENTRACIÓN DE OXÍGENO, MEDIDA Y PROGRAMADA. **CAT. PAG. 4**

2.2.7.- INDICADOR DEL MODO DE CONTROL DE TEMPERATURA. **CAT. PAG. 4**

2.2.8.- CON INDICADOR DE LA POTENCIA DEL CALEFACTOR EN BARRA DE 20 SEGMENTOS Y DE FORMA NUMÉRICA, (ACEPTADO EN ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS) **CAT. PAG. 4**

2.2.9.- DESPLIEGUE DE TENDENCIAS GRÁFICAS DE 96 HORAS, DE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS: (ACEPTADO EN ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS) **CAT. PAG. 3**

2.2.10.- TEMPERATURA AIRE, TEMPERATURA DEL PACIENTE, HUMEDAD RELATIVA Y CONCENTRACIÓN DE OXÍGENO. **CAT. PAG. 3**

2.2.11.- REGISTRO DEL PESO DEL PACIENTE. **CAT. PAG. 3**

2.3.- ALARMAS **CAT. PAG. 5**

2.3.1.- CON SISTEMAS DE ALARMAS VISUALES Y AUDIBLES PRIORIZADAS EN TONOS PARA PERMITIR AL USUARIO DIFERENCIAR LOS NIVELES Y TIPOS DE ALARMA; CON SILENCIADOR TEMPORAL; CON MENSAJES DE ALARMA EN PANTALLA; DE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS: **CAT. PAG. 5**

2.3.2.- TEMPERATURA BAJA DEL AIRE Y TEMPERATURA ALTA DEL AIRE. **CAT. PAG. 5**

2.3.3.- TEMPERATURA BAJA DE PIEL DE PACIENTE Y TEMPERATURA ALTA DE PIEL DE PACIENTE. **CAT. PAG. 5**

2.3.4.- FALTA DE AGUA, FALLA EN EL CONTROL DE HUMEDAD Y HUMEDAD RELATIVA BAJA Y HUMEDAD RELATIVA ALTA. **CAT. PAG. 5**

2.3.5.- FALLA DEL MÓDULO DE CONTROL DE OXÍGENO. **CAT. PAG. 5**

2.3.6.- CONCENTRACIÓN ALTA DE OXÍGENO Y CONCENTRACIÓN BAJA DE OXÍGENO. **CAT. PAG. 5**

2.3.7.- FALTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA. **CAT. PAG. 5**

2.3.8.- FALLA DEL SISTEMA. **CAT. PAG. 5**

2.3.9.- FALLA DEL SENSOR DE PIEL. **CAT. PAG. 5**

2.3.10.- FALLA DE LA CIRCULACIÓN O FLUJO DE AIRE. **CAT. PAG. 5**

2.4.- GABINETE: **CAT. PAG. 6**

2.4.1.- CON SOPORTE PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES. **CAT. PAG. 6**

2.4.2.- BASE RODABLE CON SISTEMA DE FRENO EN LAS CUATRO RUEDAS. **CAT. PAG. 6**

2.4.3.- CON AJUSTE DE ALTURA VARIABLE DE FUNCIONAMIENTO ELÉCTRICO. **CAT. PAG. 11**

2.4.4.- CON DOS CAJONES. **CAT. PAG. 6**

2.4.5.- CAPACETE TRANSPARENTE. **CAT. PAG. 6**

2.4.6.- DOBLE PARED CON CIRCULACIÓN DE AIRE ENTRE EL CAPACETE Y LA DOBLE PARED. **CAT. PAG. 6**

2.4.7.- DOS PUERTAS DE ACCESO CON CORTINA DE AIRE. **CAT. PAG. 7**

2.4.8.- QUE PERMITA EL USO DE LÁMPARAS DE FOTOTERAPIA. **CAT. PAG. 6**

2.4.9.- CAPACETE DESMONTABLE PARA SU LIMPIEZA. **CAT. PAG. 6**

2.4.10.- CON SEIS PORTILLOS DE ACCESO AL PACIENTE. **CAT. PAG. 7**

2.4.11.- CON OCHO ACCESOS PARA TUBOS AL INTERIOR DEL CAPACETE.



DISTRIBUCIONES ANRO, SA. DE CV. DAN971107BRA LPI. LA-019GYR040-E11-2016

2.4.11.- CON AL MENOS DE SEIS ACCESOS PARA TUBOS AL INTERIOR DEL CAPACETE.
2.4.12.- BASE DESLIZABLE DE COLCHÓN RADIOTRASPARENTE.
2.4.13.- CON CHAROLA INTEGRADA AL EQUIPO PARA TOMA DE RAYOS X.
2.4.14.-CON AJUSTE CONTINUO DE INCLINACIÓN PARA PROPORCIONAR AL NEONATO POSICIONES DE TRENDELEBURG Y TRENDELEBURG INVERSO, CON UN ÁNGULO DE INCLINACIÓN DE AL MENOS 12 GRADOS.
2.4.15.- COLCHÓN CON CUBIERTA LAVABLE E IMPERMEABLE.
2.4.16.- FILTRO DE AIRE.
2.4.17.- NIVEL DE RUIDO EN EL INTERIOR DEL CAPACETE MENOR O IGUAL DE 50 DBA.
2.5.- HUMIDIFICADOR:
2.5.1.- INTERCONSTRUIDO, CON DEPÓSITO DE AGUA, ESTERILIZABLE Y REMOVIBLE.
2.5.2.- QUE FUNCIONE POR EBULLICIÓN.
2.6.- BÁSCULA:
2.6.1.- ELECTRÓNICA NEONATAL INTERCONSTRUIDA O INTEGRADA.
2.6.2.-QUE PESE EN EL RANGO DE 400 GRAMOS O MENOR DE 5KG O MAYOR.
2.6.3.-RESOLUCIÓN DE 10 GRAMOS O MENOR.
3. ACCESORIOS:
3.1.- DOS SENSORES DE TEMPERATURA DE PIEL REUSABLES.
3.2.- POSTE O SOPORTE PARA SOLUCIONES.
3.3.- SENSOR DE OXÍGENO.
4.-CONSUMIBLES:
4.1-PARCHES ADHERIBLES REFLEJANTES. (100 PIEZAS).
4.2-MANGAS PARA PORTILLOS (VEINTE PIEZAS)
4.3-FILTRO DE AIRE (DOS PIEZAS).
4.4-FILTRO PARA OXÍGENO (DOS PIEZAS).
5.-INSTALACIÓN:
5.1-ELÉCTRICA: 120 V +/- 10% , 60 HZ.
6. MANTENIMIENTO
6.1-PROGRAMA CALENDARIZADO O CALENDARIO DE SERVICIOS, QUE INCLUYA LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES A EFECTUAR.
7. NORMAS – CERTIFICADOS:
7.1 PARA PRODUCTO DE ORIGEN NACIONAL: CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS E ISO 13485.
7.2 PARA PRODUCTO EXTRANJERO: QUE CUMPLA CON ISO 13485 Y ALGUNO DE LOS SIGUIENTES: FDA,CE O JIS.

CAT. PAG. 7
2.4.12.- BASE DESLIZABLE DE COLCHÓN RADIOTRASPARENTE. **CAT. PAG 8**
2.4.13.- CON CHAROLA INTEGRADA AL EQUIPO PARA TOMA DE RAYOS X **CAT. PAG. 8**
2.4.14.-CON AJUSTE CONTINUO DE INCLINACIÓN PARA PROPORCIONAR AL NEONATO POSICIONES DE TRENDELEBURG Y TRENDELEBURG INVERSO, CON UN ÁNGULO DE INCLINACIÓN DE 12 GRADOS. **CAT. PAG. 8**
2.4.15.- COLCHÓN CON CUBIERTA LAVABLE E IMPERMEABLE. **CAT. PAG. 8**
2.4.16.- FILTRO DE AIRE. **CAT. PAG. 8**
2.4.17.- NIVEL DE RUIDO EN EL INTERIOR DEL CAPACETE MENOR O IGUAL DE 50 DBA. **CAT. PAG. 3**
2.5.- HUMIDIFICADOR: **CAT. PAG. 3**
2.5.1.- INTERCONSTRUIDO, CON DEPÓSITO DE AGUA, ESTERILIZABLE Y REMOVIBLE. **CAT. PAG. 3**
2.5.2.- QUE FUNCIONE POR EBULLICIÓN. **CAT. PAG. 3**
2.6.- BÁSCULA: **CAT. PAG. 3**
2.6.1.- ELECTRÓNICA NEONATAL INTEGRADA. **CAT. PAG. 3**
2.6.2.-QUE PESE EN EL RANGO DE 250 GRAMOS A 10 KG. **CAT. PAG. 3**
2.6.3.-RESOLUCIÓN DE 5 GRAMOS. **CAT. PAG. 3**
3.-ACCESORIOS: CAT. PAG. 10
3.1.- DOS SENSORES DE TEMPERATURA DE PIEL REUSABLES. **CAT. PAG.11**
3.2.- POSTE PARA SOLUCIONES. **CAT. PAG. 11**
3.3.- SENSOR DE OXÍGENO. **CAT. PAG. 10**
4.-CONSUMIBLES: CAT. PAG. 10
4.1-PARCHES ADHERIBLES REFLEJANTES. (100 PIEZAS). **CAT. PAG. 11**
4.2-MANGAS PARA PORTILLOS (VEINTE PIEZAS) **CAT. PAG. 11**
4.3-FILTRO DE AIRE (DOS PIEZAS). **CAT. PAG. 11**
4.4-FILTRO PARA OXÍGENO (DOS PIEZAS). **CAT. PAG. 11**
5.-INSTALACIÓN: CAT. PAG. 10
5.1-ELÉCTRICA: 120 V +/- 10% , 60 HZ. **CAT. PAG. 10**
6.-MANTENIMIENTO. CAT. PAG. 10
6.1-PROGRAMA CALENDARIZADO O CALENDARIO DE SERVICIOS, QUE INCLUYA LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES A EFECTUAR. **SE ANEXA**
7. NORMAS – CERTIFICADOS: SE ANEXAN.
7.1 PARA PRODUCTO DE ORIGEN NACIONAL: CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS E ISO 13485, **SE ANEXAN.**
7.2 PARA PRODUCTO EXTRANJERO: QUE CUMPLA CON ISO 13485 Y ALGUNO DE LOS SIGUIENTES: FDA, CE O JIS. **SE ANEXAN LAS NORMAS APLICABLES A LOS BIENES NACIONALES OFERTADOS.**

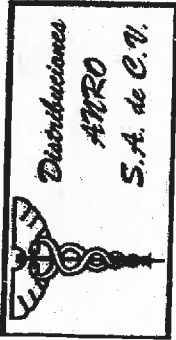
JOSE ANTUNEZ ROMAN
REPRESENTANTE LEGAL
AUTORIZADO POR EL LICITANTE

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATO

Página 3 de 3

Calle Dr. Enrique González Martínez No. 274-D Col. Sta. María la Ribera C.P. 06400 Deleg. Cuauhtémoc México, D.F.
Tel : 5547-0838 Fax : 2630-2476 E-mail : anromedica@prodigy.net.mx

SIN TEXTO



DISTRIBUCIONES ANRO, SA. DE CV. DAN971107BRA LPI. LA-019GYR040-E11-2016

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA.
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

REF: LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-019GYR040-E11-2016 ELECTRÓNICA

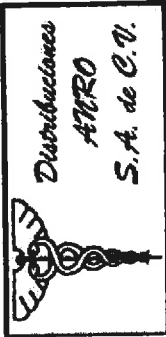
4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR
 4.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA
 4.1.5

ANEXO 1.6

CRITERIOS DE "EVALUACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE, EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS"

LICITACIÓN:	LPI No. LA-019GYR040-E11-2016	FECHA:	CIUDAD DE MEXICO, A 25 DE JULIO DE 2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	DISTRIBUCIONES ANRO, SA DE CV		
DOMICILIO	DR. ENRIQUE GONZALEZ MARTINEZ No. 274-D. COL. SANTA MARIA LA RIBERA, DEL. CUAUHTEMOC, C.P. 06400, CIUDAD DE MEXICO, CDMX.		
R.F.C.	DAN971107BRA		
TELÉFONO Y FAX	0155 5547-0838, 2630-2476		
CORREO ELECTRÓNICO	anromedica@prodigy.net.mx y anromedica@yahoo.com.mx		

No.	Capacidad del Licitante				Experiencia y Especialidad			Cumplimiento de Contratos	(14) Partidas que ampara		
	(1) Declaración Fiscal	(2) Capacidad de Asistencia Técnica	(3) Personal (Disponibilidad)	(4) Participación de Empresas	(5) Políticas y Prácticas de Igualdad	(6) Garantía y Mantenimiento Mayor de los Bienes	(7) No. de Contratos y/o Pedido			(8) Año del Contrato y/o Pedido	(9) Descripción del equipo amparado en el Contrato y/o Pedido
	DECLARACIÓN FISCAL ANUAL NORMAL Y COMPLEMENTARIA 2015	CONTAMOS CON 4 SUCURSALES Y/O CENTROS DE SERVICIO	NO APLICA	PRESENTADO	NO APLICA	36 MESES	A032-10	2010	INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO	b) LIBERACION DE FIANZAS ESCRITO DE LIBERACION DE FIANZA POR PARTE DE LA CONTRATANTE	PARTIDA 16, 44 Y 48
	PAGO PROVISION AL MAYO Y JUNIO 2016			ANEXOS			SJ-CAEM085/2011	2011	CUNA DE CALOR RADIANTE INCUBADORA DE TRASLADO	b) LIBERACION DE FIANZAS ESCRITO DE LIBERACION DE FIANZA POR PARTE	PARTIDA 16, 44 Y 48



DISTRIBUCIONES ANRO, SA. DE CV. DAN971107BRA LPI.LA-019GYR040-E11-2016

DE LA CONTRATANTE		INCUBADORA FIJA							
a) FIANZAS CANCELADAS ESCRITO DE LIBERACION DE FIANZA POR PARTE DE LA AFIANZADORA	PARTIDA 16, 44 Y 48	INCUBADORA PARA RECIENTE NACIDO INCUBADORAS DE TRASLADO CUNA DE CALOR RADIANTE	2012	CV-G2-1911/12					
a) FIANZAS CANCELADAS ESCRITO DE LIBERACION DE FIANZA POR PARTE DE LA AFIANZADORA	PARTIDA 16, 44 Y 48	INCUBADORA DE TRASLADO INCUBADORA DE CUIDADOS INTENSIVOS	2013	025-2013					
c) COMPROBANTES DE ENTREGA FACTURA, REMISION, ACTA DE ENTREGA E INSTALACION	PARTIDA 16, 44 Y 48	INCUBADORA DE TRASLADO	2014	14BI0088					
c) COMPROBANTES DE ENTREGA FACTURA, REMISION, ACTA DE ENTREGA E INSTALACION	PARTIDA 16, 44 Y 48	INCUBADORA DE CUIDADOS GENERALES INCUBADORA DE TRASLADO CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA	2014	4590004736					
c) COMPROBANTES DE ENTREGA FACTURA, REMISION, ACTA DE ENTREGA E INSTALACION	PARTIDA 16, 44 Y 48	INCUBADORAS DE TRASLADO CUNA DE CALOR RADIANTE	2015	15BI0349					

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ATENTAMENTE

JOSE ANTUNEZ ROMAN
REPRESENTANTE LEGAL

Calle Dr. Enrique González Martínez No. 274-D Col. Sta. María la Ribera C.P. 06400 Deleg. Cuauhtémoc México, D.F.
Tel : 5547-0838 Fax : 2630-2476 E-mail : anromedica@prodigy.net.mx

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y AGSIUARIO MÉDICO

PRESENTE

Anexo No. 5
 Partidas con IVA - Sin Descuento Suministro

PROCEDEMENTO:	PROPORCIÓN ECONÓMICA					FECHA:			
LECTIFICACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS.						25 DE JULIO DE 2016			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE:	GUERRINERIALES No. LA-0180YR040-E11-2016 ELECTRÓNICA								
DIRECCIÓN:	DISTRIBUCIONES ANTO, SA DE CV								
R.F.C.:	DR. ENRIQUE GONZALEZ MARTINEZ No. 274-D, COL. SANTA BARRA LA RIBERA, DEL CUAUHTENOC, C.P. 06400, MÉXICO, D.F.								
TELÉFONO:	DAMAZO 107BIA								
CORREO ELECTRÓNICO:	(55) 5547-0038, 2630-2176								
	ANTROMEDICA@PRODIGY.NET.MX, AMR@MEDICA@YAHOO.COM.MX								
Partida	PREIO	QTA	DESCRIPCIÓN	Cantidad	PRECIO SIN IVA	Porcentaje de Descuento (último asociado con el de Contratación)	Descuento	Precio Unitario con Descuento SIN IVA	
16	11928	531.497.0053.02.01	Incidencias de traslado. MARCA INTELEC. MODELO IT-2000	13	149.678.97	16.00%	24,668.70	124,990.27	
				13					
								Importe Total ofertado SIN IVA	1,824,743.51
								SUB-TOTAL IVA	1,624,743.51
								TOTAL	259,938.96
								TOTAL	1,884,702.47

IMPORTE TOTAL (INCLUYE IVA): (UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DOS PESOS 47100 MILN.)

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

ATENTAMENTE

JOSE ANTUNEZ ROMAN
 REPRESENTANTE LEGAL

DIVISION DE CONTRATOS

ANEXOS

[Handwritten signatures and initials]

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS
 DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO
 PRESENTE

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

PROPONCIÓN ECONOMICA

NO. DE OFICIO:	LECTIFICACION PUBLICA INTERNACIONAL CONTROLADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. 1.A.	FECHA:	26 DE JULIO DE 2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE:	DISTRIBUCIONES AMRO, SA DE CV		
DIRECCIÓN:	DR. ENRIQUE GONZALEZ MARTINEZ No. 2741D COL. SANTA MARIA LA RIBERA, DEL CUATROVENCOS, CP 86000, MÉXICO, D.F.		
P.F.:	DALBERT HERRERA		
TELÉFONO:	(52) 997 4004 3030-3076		
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA:	AMROCOMERCIA@PRODESYS.NET.MX, AMROCOMERCIA@YAHOO.COM.MX		

País de origen	PROB	SIN	DESCRIPCIÓN	Fuente de Abastecimiento ofrecida	Cantidad ofrecida	PRECIO UNIDAD	Porcentaje de descuento (base el precio unitario)	Descuento	Precio Unitario con Descuento ofrecido	Importe Total ofrecido sin IVA
44	11929	831,487,2093,02,01	INCUBADORA PARA RECÉN NACIDO, MARCA INTELEC, MODELO: E-9000	67% Primera Fuente	67	142,600.36	12.50%	17,825.11	124,775.26	8,358,075.87
48	16377	831,262,093,02,01	CUNA DE CALOR RADIANTE SIN FOTOTERAPIA, MARCA INTELEC, MODELO: CI-9000	62% Primera Fuente	69	117,682.27	6.00%	7,060.94	110,621.33	6,616,017.21
125										
SUB-TOTAL										14,776,912.88
IVA										2,384,162.96
TOTAL										17,161,075.84


IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO): DIECISIETE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 944100 (M.N.)

País de origen	Descripción	Cantidad Total	% de descuento	Cantidad con descuento
44	INCUBADORA PARA RECÉN NACIDO.	100	33%	33
48	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (SIN FOTOTERAPIA)	71	18%	13

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OPERADOS SON FLOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

ATENAMENTE

JOSE ANTUNEZ ROMAN
 REPRESENTANTE LEGAL

	<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p>Contrato Numero 16BI0440</p>
---	--	--

ANEXO 3

**“GUÍA DE DISTRIBUCIÓN, REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO,
FUENTES DE ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO, DIRECTORIO DE
UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO”**

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **06** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SIN TÍTULO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN

Partida	Descripción	Cantidad	Unidades	Unidades	TOTAL	Cantidad	% de	Cantidad	% de	Cantidad	% de
			Unidades	Unidades	Unidades	Unidades	Unidades	Unidades	Unidades	Unidades	Unidades
1	531.156.0089.03.01 CAMA PARA CUIDADOS INTENSIVOS.	6			6						
2	531.160.0026.03.01 UNIDAD DE FOTOFUORANGIOGRAFÍA.	2			2						
3	531.168.0069.02.01 Electrocardiografo multicanal con Interpretación.	1			1						
4	531.291.0028.01.01 UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MODULO INTEGRADO (CON COMPRESORA)	228			228		79%	181	34%	78	
5	531.324.0201.03.01 ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	277			277		73%	202	31%	87	
6	531.325.0069.01.01 UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFÍA OFTALMOLÓGICA.	9			9						
7	531.327.0257.01.01 SISTEMA DE MONITORIZACIÓN FISIOLÓGICA EN PRUEBA DE ESFUERZO.	2			2						
8	531.328.0116.02.01 UNIDAD DE ELECTROCRURIA (GINECOLÓGICA).	12			12						
9	531.341.0481.05.01 UNIDAD RADIOLÓGICA DIGITAL CON FLUOROSCÓPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	42			42		171%	72	40%	17	
10	531.341.0499.01.01 UNIDAD RADIOLÓGICA DE 500 MA CON CUBIERTA DESPLAZABLE (EQUIPO DIGITAL).	8			8						
11	531.341.2479.03.01 UNIDAD RADIOLÓGICA PORTÁTIL.	45			45		73%	33	29%	13	
12	531.341.2552.01.01 UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCOPICA, TIPO ARCO EN C.	9			9		256%	23	67%	6	
13	531.350.0026.01.01 LASER QUIRÚRGICO NEODYMIUM-YAG.	2			2						
14	531.361.0171.01.01 ESPIRÓMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO.	1			1						
15	531.430.0061.01.01 FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA BETINA, ESTADO SOLIDO.	9			9						
16	531.497.0053.02.01 Incubadora de traslado.	5			5						
17	531.562.1010.04.01 Lámpara quirúrgica doble.	1			1						
18	531.562.1457.01.01 LAMPARA DE EXAMINACIÓN CON FUENTE DE LUZ LED	6			6						
19	531.616.5108.01.01 MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL ELECTROHIDRÁULICA (PARA GINECOLOGÍA)	82			82		120%	107	49%	44	
20	531.616.5116.01.01 MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA NEUROCRURIA Y LAMINECTOMÍA)	5			5		71%	391	31%	171	
21	531.616.5116.01.01 MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA)	14			14						
		11			11						
		5			5						

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN

Partida	PRO	SUB	Distribución	Cantidad Quintales	Cantidad Trimestral	UMAE HQ (No.4 UGHI)	TOTAL EAO 2015 (E-F-G)	PERIODO	Cantidad Total	% Asesne	% Espec	Cantidad Inventariada	Cantidad Zaldivero	Cantidad Asesne
22	12050	531.626.0024.02.01	MICROSCOPIO PARA NEUROCIRUGIA.				3	3	3					
23	12056	531.626.0123.02.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOCIRUGIA DE ALTA ESPECIALIDAD.				2	2	2					
24	12074	531.670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA.				7	7	7					
25	12176	531.925.0022.01.01	ELECTROENCEFALÓGRAFO DE 32 CANALES.				6	6	6					
26	12229	533.159.0132.01.01	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL.				12	12	12					
27	12293	533.622.0057.02.01	MICROSCOPIO QUIRÚRGICO OFTALMOLÓGICO BÁSICO.				2	2	2					
28	16313	531.053.0356.05.01	UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD				14	14	14					
29	16342	531.316.0094.03.01	VIDEODENDOSCOPIO ADULTO CON TORRE.				10	10	10					
30	16361	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS, CINCO CAMAS.				3	3	3					
31	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	12	6		18	437	435	69%	31%	302	133	
32	16417	531.924.0031.03.01	ULTRASONÓGRAFO INTERMEDIO.				9	9	9					
33	16418	531.924.0031.03.01	ULTRASONÓGRAFO AVANZADO.				15	15	15					
34	16434	531.791.0031.02.01	RESONANCIA MAGNETICA INTERMEDIA, UNIDAD DE IMAGEN POR.				2	2	2					
35	16452	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS, DOCE CAMAS DE TRAUMA.				1	1	1					
36	17033	531.254.0049.04.01	TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA MULTICORTES DE HASTA 20 CORTES, UNI				5	5	5					
37	17408	531.053.0364.00.01	UNIDAD DE ANESTESIA BÁSICA.				3	13	16					
38	17409	531.053.0372.00.01	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA.	5			5	74	79					
39	18655	531.941.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIÁTRICA/NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL				4	4	4					
40	18802	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS, CATORCE CAMAS DE TRAUMA.				1	1	1					
41	18870	531.191.0417.00.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR MONITOR.				26	26	26					
42	11787	531.327.0232.01.01	SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRÁFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.				7	7	7					

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN

Partida	PRO	STI	Descripción	Compucon (Quintana Roo)	Quintana Roo (Tuxtla Gutierrez)	UMAFEGO No. 4 (CGR)	TOTAL EAO 2015 (E+E+G)	POSICIÓN	Cantidad Total	% In grupo	% In grupo	Cantidad Total	Cantidad Abastecimiento a la Facultad de Medicina
43	11803	531.333.0317.01.01	ELECTROMÍGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)					7	7				
44	11929	531.497.2083.02.01	INCUBADORA PARA RECIÉN NACIDO.					93	93	65%		60	33
45	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos			6	6	19	25				
46	12193	531.941.0972.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO.					108	108	79%		85	23
47	16364	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS, OCHO CAMAS.					4	4				
48	16377	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (SIN FOTOTERAPIA)	5			5	66	71	82%		58	13
49	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)					69	69	78%		54	15
50	16400	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TERAPIA INTENSIVA.					14	14				
51	16414	531.941.0980.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO- NEONATAL	1			1	61	62				
				23	23		52	2,401	2,453			1,568	633

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO

Partida	Pres.	SUJ	Requisito	Exigido	Requerido	Cases	Valor	Urbano	Exigido (Pres. Equip.)	Requerido (Equip. Equip.)	Requerido (Pres. Equip.)	Exigido (Equip. Equip.)	Requerido (Equip. Equip.)	Exigido (Equip. Equip.)	Requerido (Equip. Equip.)	Exigido (Equip. Equip.)	Exigido (Equip. Equip.)	Exigido (Equip. Equip.)
19	12036	531.616.5108.01.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL (PARA ELECTROHIDRAULICA (GINECOLOGIA).	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1394 Meses, para cirugía	90	
20	12037	531.616.5116.01.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA NEUROCIURGIA Y LAMINECTOMIA).	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1394 Meses, para cirugía	90	
21	12037	531.616.5116.01.01	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA ORTOPEdia Y TRAUMATOLOGIA).	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1394 Meses, para cirugía	90	
22	12050	531.626.0024.02.01	MICROSCOPIO PARA NEUROCIURGIA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1410 Microscopios	90	
23	12056	531.626.0123.02.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOCIURGIA DE ALTA ESPECIALIDAD.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1410 Microscopios	90	
24	12074	531.670.0060.01.01	UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	2173 Unidades de tratamiento para otorrinolaringología (sin equipar)	90	
25	12176	531.925.0022.01.01	ELECTROENCEFALÓGRAFO DE 32 CANALES.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI req.		90	
26	12229	533.159.0132.01.01	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	No Req.	No Req.	426 Campanas, de aislamiento, con flujo de aire laminar	90	
27	12293	533.622.0057.02.01	MICROSCOPIO QUIRURGICO OFTALMOLOGICO BASICO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1410 Microscopios	90	
28	16313	531.053.0356.05.01	UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90	
29	16342	531.316.0094.03.01	VIDEOENDOSCOPIO ADULTO CON TORRE.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90	
30	16361	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS, CINCO CAMAS.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90	
31	16398	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.		90	
32	16417	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO INTERMEDIO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90	
33	16418	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO AVANZADO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90	
34	16434	531.791.0031.02.01	RESONANCIA MAGNETICA INTERMEDIA, UNIDAD DE IMAGEN POR	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90	



REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO

Requisito	Clave	Equipo	Eligible	Urgente	Costo	Valor	Almohada	Requisitos de Adquisición	Requisitos de Mantenimiento	Requisitos de Suministro	Requisitos de Simulación	Requisitos de Seguridad	Requisitos de Otros
35	16452	531.632.0554.03.01	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI req.	90
36	17033	531.254.0048.04.01	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI req.	90
37	17408	531.053.0366.02.01	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.	SI req.	90
38	17409	531.053.0372.00.01	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.	SI req.	90
39	18655	531.941.1012.04.01	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.	SI req.	90
40	18802	531.632.0554.03.01	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.	SI req.	90
41	18870	531.191.0417.00.01	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.	SI req.	90
42	11787	531.327.0232.01.01	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	Fundamental	SI Req.	SI req.	SI req.	90
43	11803	531.333.0317.01.01	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.	SI req.	90
44	11929	531.497.2083.02.01	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.	SI req.	90
45	12188	531.941.0048.01.01	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.	SI req.	90
46	12193	531.941.0972.03.01	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.	SI req.	90
47	16364	531.632.0554.03.01	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.	SI req.	90
48	16377	531.252.0033.02.01	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.	SI req.	90
49	16378	531.252.0033.02.01	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.	SI req.	90

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO

Partida	UPEL	CUA	Equipo	Clasificación	Material	Software	Hardware	Accesorios	Requisitos	Material	Material	Material	Material	Material	Material
50	16400	531.519.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TERAPIA INTENSIVA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI req.			90
51	16414	531.941.09980.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO-NEONATAL	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.			90

NIVEL DE CAPACITACIÓN		TIPO DE CAPACITACIÓN: NO REQUERIDA: Por la simplicidad de uso del artículo no se requiere capacitación.
NOMENCLATURA		
No Req	F = FUNDAMENTAL	Capacitación sobre el funcionamiento general, aplica a equipos de baja complejidad tecnológica en los que sola se requiere explicación breve sobre las funciones del equipo. Por su simplicidad en el manejo, el usuario no requiere gran adiestramiento.
I = INTERMEDIA	I = INTERMEDIA	Cuando además de la anterior, se requiere de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones.
A = AVANZADA	A = AVANZADA	Además de cubrir de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones por tratarse de equipos especializados, involucra la instrucción y adiestramiento en aplicaciones clínicas y sobre aquellos factores que garanticen desempeño óptimo, continuo y seguro.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

**DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO
BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN**

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Grupos	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
18	QUERETARO	UMF7 SN JUAN DEL RIO, QRO	Calle Lomas de San Juan No. 165, Colonia Lomas de San Juan C.P. 76808 San Juan del Río, Municipio de San Juan del Río, Querétaro de Arteaga	M. en C. José de Jesús López Hernández	Coordinador Delegacional de Biomédica	11947	531.562.1457.01.01	Lámpara de examinación con fuente de luz led	4	*
18	QUERETARO	UMF2 CAVETANO RUBIO, QRO	Calle Hércules No. 25, Colonia Hércules C.P. 76069 Santiago de Querétaro, Municipio de Querétaro, Querétaro de Arteaga	M. en C. José de Jesús López Hernández	Coordinador Delegacional de Biomédica	11947	531.562.1457.01.01	Lámpara de examinación con fuente de luz led	5	*
35	QUERETARO	HGR1 QUERETARO, QRO	Calle 5 de Febrero y Calzada Zaragoza No. S/N, Colonia Centro C.P. 76000 Santiago de Querétaro, Municipio de Querétaro, Querétaro de Arteaga	M. en C. José de Jesús López Hernández	Coordinador Delegacional de Biomédica	16452	531.632.0554.03.01	CENTRAL MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS, DOCE CAMAS DE TRAUMA.	1	
33	QUERETARO	HGZ3 SN JUAN DEL RIO, QRO	Calle Paseo Central No. km0-0.600, Colonia Los Arroyales C.P. 76908 San Juan del Río, Municipio de San Juan del Río, Querétaro de Arteaga	M. en C. José de Jesús López Hernández	Coordinador Delegacional de Biomédica	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1	
38	QUERETARO	HGR1 QUERETARO, QRO	Calle 5 de Febrero y Calzada Zaragoza No. S/N, Colonia Centro C.P. 76000 Santiago de Querétaro, Municipio de Querétaro, Querétaro de Arteaga	M. en C. José de Jesús López Hernández	Coordinador Delegacional de Biomédica	17409	531.055.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	4	
38	QUERETARO	UM4A ISANTIAGO, QUERETARO, QRO	Avenida 4 No. 500, Colonia Lomas de Casa Blanca C.P. 76080 Santiago de Querétaro, Municipio de Querétaro, Querétaro de Arteaga	M. en C. José de Jesús López Hernández	Coordinador Delegacional de Biomédica	17409	531.055.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	2	
44	QUERETARO	UMFH4 TEQUISQUIAPAN, QRO	Calle Mifios Heroes No. S/N, Colonia Tequisquiapan Centro C.P. 76750 Tequisquiapan, Municipio de Tequisquiapan, Querétaro de Arteaga	M. en C. José de Jesús López Hernández	Coordinador Delegacional de Biomédica	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	1	*
46	QUERETARO	HGR1 QUERETARO, QRO	Calle 5 de Febrero y Calzada Zaragoza No. S/N, Colonia Centro C.P. 76000 Santiago de Querétaro, Municipio de Querétaro, Querétaro de Arteaga	M. en C. José de Jesús López Hernández	Coordinador Delegacional de Biomédica	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador pediátrico.	4	*
46	QUERETARO	HGR1 QUERETARO, QRO	Calle 5 de Febrero y Calzada Zaragoza No. S/N, Colonia Centro C.P. 76000 Santiago de Querétaro, Municipio de Querétaro, Querétaro de Arteaga	M. en C. José de Jesús López Hernández	Coordinador Delegacional de Biomédica	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico.	5	*

OLYMPIA